

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-GR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ¿TUPAC AMARU¿ CUSCO Y ¿VILCANOTA¿ SICUANI.

Ruc/código :	20601072140	Fecha de envío :	04/07/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRDADA - SERVI GLOBAL SAC	Hora de envío :	22:21:27

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los términos de referencia se pide Contar con experiencia mínimo tres (03) años en labores de vigilante o agente de seguridad.

El documento que acredite dicho cumplimiento será presentado para la firma de contrato a través de: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, acompañado por sus boletas de pago (los 03 últimos meses).

### C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

#### C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

##### Requisitos:

La experiencia de los agentes de vigilancia se evaluará según lo requerido en el numeral 5.3.5.2. Contar con experiencia mínima de (01) año en labores de vigilante o agente de seguridad

Este requerimiento aclarar si va ser 01 o 3 años.

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: 5.3.5.2      Literal: 5.3.52      Página: 29

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, luego de leída y verificada la observación a las bases estándar, determina el acoger la observación: aclarando que en el numeral 5.3.5.2 indicara: "Contar con experiencia mínima de tres (03) años en labores de vigilante o agente de seguridad. por contemplarse de un error de digitación involuntario y respetando lo establecido en los términos de referencia del área usuaria.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tres (03) años